

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A.;

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 25 de febrero de 1.993 ante el Notario Primero del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-1-1- **26 FEB. 1993** inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el N° 68 el 26 de **Febrero de 1993**

2. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

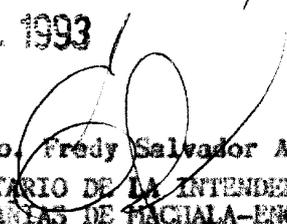
4. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía será: a) Dedicarse a las actividades relacionadas con la comercialización de productos derivados del petróleo, tales como gasolina, diesel, kerosena, aceites y lubricantes; b) A la comercialización, importación y exportación de repuestos de motores marítimos y bombas de agua. Para el cumplimiento de su objeto podrá asociarse, adquirir acciones y participaciones de Compañías constituidas o por constituirse, ya por pago en numerario, o por aportes de bienes y en general realizar todos los actos y contratos vinculados con su objeto social.

5. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/500.000,00 pagado en numerario y S/1'500.000,00 se pagará en el plazo de un año.

7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, **26 FEB. 1993**


Ledy Fredy Salvador Alfaro
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA-ENCARGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUINCE

MACHALA

380/2